



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 001

Enero 28 de 2011

“Por la cual se modifica la Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 15º , literal i) del Estatuto General,

C O N S I D E R A N D O :

1. Que mediante Acuerdo No.002 de 2010 el Consejo Superior expidió la Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes;
2. Que el Artículo 1º del citado Acuerdo estableció la distribución de cupos para la vinculación de docentes por nombramiento en las diferentes unidades académicas de la Univerisdad;
3. Que es necesario actualizar la Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes de la Univerisdad de tal manera que los respectivos Decanos y Directores de Institutos Académicos programen sus actividades académicas de acuerdo con las directrices de la Univerisdad y las propias de cada unidad académica;
4. Que el Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina y el Departamento de Morfología de la Escuela de Ciencias Básicas, de la Facultad de Salud, ha sustentado la necesidad de cambiar dos cupos de medio tiempo cada uno por dos cupos de tiempo completo cada uno, dadas las necesidades de reforzar la planta docente para atender su desarrollo académico e investigativo.
5. Que el Consejo de la Facultad de Salud, avaló la correspondiente modificación, según consta en el Acta No. 03 del 25 de enero de 2011.

A C U E R D A :

ARTICULO 1º. Modificar el Artículo 1º del Acuerdo No.002 de 2010, el cual quedará así:

FACULTAD / INSTITUTO	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO	TCE
Salud	119	130	184
Ingeniería	184	2	185
Humanidades	119	0	119
Ciencias	118	2	119
Artes Integradas	85	16	93
Ciencias de la admón.	51	2	52
Educación y Pedagogía	42	0	42
Socioeconomía	34		34
Psicología	19	6	22
TOTAL	771	158	850

ARTICULO 2º. El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todos los Acuerdos y Resoluciones que le sean contratistas.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 28 días del mes de enero de 2.011.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente
de la República

ÓSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General